



**CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE
— RECURSOS ECONÓMICOS, POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.**

En la ciudad de Tena, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, comparecen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, representado por el Doctor Sergio Chacón Padilla, en su calidad de Prefecto Provincial de Napo, de conformidad con el Art. 50 literal a) del COOTAD; y, por otra parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, representado legalmente por el Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo, en su calidad de Alcalde, de conformidad con el Art. 59 del COOTAD. Los comparecientes de común acuerdo proceden a celebrar el presente Convenio de transferencia, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMER: ANTECEDENTES.-

- a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, es una institución de derecho público, goza de plena autonomía política, administrativa y financiera y representa a la provincia de Napo; sin perjuicio de ello, se ha previsto en la Constitución que: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno atento a lo prescrito en el Art. 260 Ibídem”, relativamente determina el principio de la Coordinación y corresponsabilidad, emanados en el literal c) del Art. 3 del COOTAD, que señala: “Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
- b) La Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 227: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”
- c) Por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, también es una institución de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el

RECIBIDO ARCHIVO

07-01-2016 12:08

XO [Firma]

DIRECCION FINANCIERA
Fecha: 07/07/2016 Hora: 12:00
SECRETARIA 2838 M/C



cumplimientos de sus fines, en la forma y condiciones que determinan la Constitución, al amparo del Art. 264 numeral 3 de Constitución de la República del Ecuador, la cual establece entre otras competencias: "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"

- d) Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos", en concordancia con el Art. 260 de la Constitución, dice: **"El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno; Y en concordancia con el Art. 275 del COOTAD, señala: "Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta";**
- e) Siendo competencia del GAD Provincial de Napo, conforme estipula en el Art. en el artículo 264 numeral 2) de la Constitución de Ecuador, que señala: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas." en concordancia con el literal b) del Art. 42 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía Administrativa, con estas consideraciones siendo competencia del *GAD Provincial de Napo*, *delega la competencia al GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola*, conforme lo establece en el Art. 279 del COOTAD que señala: **"Delegación a otros niveles de gobierno.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas";** con estas consideraciones el GAD Provincial de Napo, ha previsto delegar la Competencia al Gobierno Municipal de Arosemena Tola, a efecto el señor Alcalde mediante oficio N° 0195-A de fecha 06 de abril del 2016, ha solicitado la transferencia de recursos económicos para realizar el mantenimiento vial rural de la jurisdicción del cantón de Carlos Julio Arosemena Tola, año 2016, por un monto de \$ 178.212.00 USD, de los cuales el GAD Provincial de Napo, hace compromiso con el objeto de realizar la transferencia económica por el monto de **160.000.00 USD**, requerimiento que ha sido considerado y avalada por el Director de Obras Públicas, según memorando 0613-DOP de 27 de abril del 2016



- f) A efecto, el GAD Provincial de Napo, mediante Resolución 283 GADPN 14-19, de sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del 2016, resolvió autorizar y suscripción del presente convenio,
- g) Así mismo, el GAD Municipal de Arosemena Tola, mediante oficio 120 DSG de fecha 24 de junio del 2016 remite la Resolución 0220 GADMJAT-2016, donde autorizan la suscripción del presente convenio.
- h) El Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Napo, mediante certificación de disponibilidad de fondos N° 604, de fecha 26 de abril del 2016, certifica la existencia de fondos con aplicación a la partida presupuestaria N° 43.04.000.002.780104.024.15.09.000.00.00.00.00.00 Denominada: "Aporte al GAD Arosemena Tola".
- i) Con estas consideraciones, el señor Prefecto, contenido en el memorando s/n de 28 de junio del 2016, autoriza elaborar el presente convenio.

SEGUNDA: BASE LEGAL

El presente instrumento se ampara en las prescripciones de los artículos 260, 263 y 264 de la Constitución Política de la República del Ecuador; los artículos 42 literal b) y 55 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las disposiciones de la Ley de Caminos y supletoriamente el Código Civil.

TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se compromete con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, realizar la **transferencia económica de \$ 160.000.00 dólares americanos, para realizar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural de su jurisdicción, año 2016**, de conformidad con la Memoria Técnica establecida por el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena y aceptado por el GAD Provincial de Napo, en la que consta el siguiente Cuadro:



PROGR AMA	PROYECTO	metros	DESCRIPCION	USD
MEJORAMIENTO VIAL	Santa Rosa - Puni Kotona	4.700.00		
	Y de la Banca - Luz de América	1.600.00		
	Shinandoa	500.00		
	Troncal San Agustín	3.300.00		
	Troncal - Vía a Kolahurco	3.119.00		
	Capricho fincas	900.00		
	Capricho Bajo Ila	2.500.00		
	Y a Santa Mónica	3.700.00		
	Moretekucha - Chumbiyaku	00.00		
	Y - vía a Flor del Bosque - Estrella de Oriente	00.00		
	Y Flor del Bosque	00.00		
	Y - San Clemente de Chucapi	1.700.00		
	Troncal Nueva Esperanza - R. Anzu	0.00	• Explotación de 15.413.30 m3 de material de sub base	28.960.05
	San Francisco de Apuya	0.00	• Transporte de 15.413.30 m3 de material de sub base	67.757.06
MANTENIMIENTO VIAL (I)	Santa Rosa Puni Kotona	7.360.00	• Tendido de 15.413.30 m3 de sub. Rasante	27.771.68
	Y de la Banca - Luz de América	2.100.00	• Conformación de 491.036 m2 de base	35.511.21
	Shinandoa	640.00		
	Troncal San Agustín	6.460.00		
	Troncal -vía a Kolahurco	500.00		
	Capricho Fincas	1.679.00		
	Capricho Bajo Ila	4.000.00		
	Y a Santa Mónica	5.724.00		
	Moretekucha - Chumbiyaku	4.200.00		
	Y- vía a Flor del B - Estrella del Oriente	2.861.00		
	Y - Flor del Bosque	6554.00		
	Y - San Clemente de Chucapi	2.600.00		
	Troncal - Nueva Esperanza - R. Anzu	2.521.00		
	San Francisco de Apuya	500.00		
TOTAL				160.000.00

Aclarando, que el monto total del proyecto es de \$ 178.212.00 USD, del cual el GAD Provincial de Napo, hace compromiso con el objeto de realizar la transferencia económica por el monto de **160.000.00 USD**, monto que será invertido en el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural del cantón Arosemena Tola, año 2016.

CUARTA: COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES

En tal virtud se establecen los siguientes compromisos:

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO:

- Realizará la transferencia económica de \$ 160.000.00 USD, en la cuenta del GAD Municipal para el mantenimiento vial en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, año 2016 para invertir en el detalle señalado en la cláusula tercera del presente convenio.

DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

- Procederá a realizar el mantenimiento de la vialidad rural de su jurisdicción, de conformidad con la Memoria Técnica establecida por el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena y aceptado por el GAD Provincial de Napo, según siguiente detalle señalado en la Cláusula Tercera del presente convenio.
- En calidad de contraparte aporta el valor de \$ 18.212.00 USD, según el presupuesto detallado a continuación:

COMPONENTES	ACTIVIDADES	GAD M. DE CJ AT
Pre Operacional	Estudio de Pre Factibilidad	500
	Factibilidad	1,500.00
	Convenio	200
Operacional	Seguimiento y monitoreo.	3312
	Escalamiento de costos	4,800.00
	Contingencias	6,400.00
Cierre	Finiquito del convenio.	1,500.00
TOTAL		18,212.00

- Asumir como contraparte el porcentaje de IVA de cada rubro que sea gravado con este impuesto
- Emitirá un informe a la Dirección de Obras Públicas, con sus debidos soportes (fotos, videos, registro, etc.)
- El beneficiario es el responsable de los actos y justificativos del objeto del convenio



- *El beneficiario tiene la obligatoriedad de presentar el informe del objeto del convenio, en el plazo de 30 días subsiguientes a la ejecución del proyecto o programa, al Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, de conformidad con las Resoluciones 228 y 241 GPN aprobados el 01 y 9 de agosto del 2011, respectivamente.*
- *Difundir el espíritu de colaboración y apoyo prestado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a nivel cantonal, provincial y nacional.*

QUINTA: MONTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, es de **CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000.00) DOLARES AMERICANOS**, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria N° 43.04.000.002.780104.024.15.09.000.00.00.00.00.00 Denominada: "Aporte al GAD Arosemena Tola"

SEXTA: PLAZO

La vigencia del presente convenio es desde la firma del convenio hasta el 31 de diciembre del 2016.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN

El control, seguimiento y evaluación del presente convenio, estará a cargo de los Directores de Obras Públicas y Fiscalización de cada entidad interviniente, para la elaboración del Acta de Finiquito, una vez que culmine el plazo se contará con los informes de los Técnicos Administradores.

OCTAVA: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

El Director de Obras Públicas del GAD Provincial de Napo, como área técnica responsable de la evaluación y seguimiento del convenio, procederá a la elaboración y suscripción del acta de finiquito, previo el cumplimiento de: a) El Informe final del Gobierno Municipal; b) Evaluación técnica final del convenio por parte del área técnica responsable, de la entidad Provincial.

En caso que el GAD Municipal, No comparezca se niegue a la suscripción del acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte del GAD provincial de Napo e iniciará las acciones legales correspondientes en caso de no haber restituido valores si los hubiere.



NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO

La terminación de este Convenio estará sujeta entre otros aspectos:

- a) Por cumplimiento del objeto o plazo del convenio, sin que se haya acordado la prórroga del mismo;
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- c) Por terminación unilateral en los siguientes casos:
 - 1.- incumplimiento del compromiso asumido por una de las partes;
 - 2.- Suspensión de la ejecución del convenio sin autorización del GAD provincial de Napo; y,
 - 3.- Por causas de hecho fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten la continuación de la ejecución del Convenio;

Para los casos b) y c), se comunicará a la contraparte con 30 días de anticipación mediante oficio explicativo de las causales de la decisión

DÉCIMA: DOCUMENTO HABILITANTES

Forman parte de este convenio los siguientes documentos:

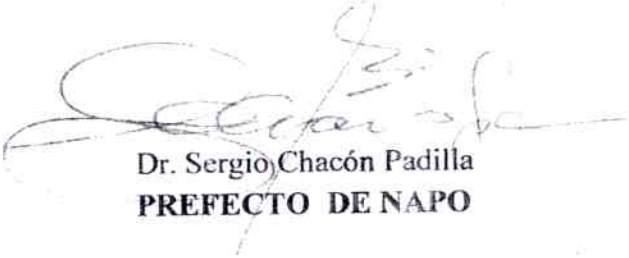
- La Disposición escrita de la Prefectura;
- Memoria técnica
- Resolución 283 GADPN 14-19
- Resolución 0220 GADMCJAT-2016
- Proyecto de Mantenimiento Vial del cantón Carlos Julio Arosemena Tola;
- Certificado de la Partida Presupuestaria;
- Oficio del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; y
- Nombramiento
- documentos personales de los representantes legales.
- Y demás documentos adherentes al convenio

DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS

Las controversias que se derivaren de este convenio se solucionará mediante acuerdos de voluntad, empero persistir las mismas, se solucionarán ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo acordado en el presente Convenio, a cuyas estipulaciones se someten, en señal de aquello suscriben el convenio en dos ejemplares de igual tenor y contenido, en el mismo lugar y fecha arriba señalados.



Dr. Sergio Chacón Padilla
PREFECTO DE NAPO



Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO
AROSEMENA TOLA**

ENVIADO A: DIRECCION FINANCIERO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
GAD MUNICIPAL
ARCHIVO JURIDICO

MEMORANDO

PARA : PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO : Disponiendo

FECHA : Tena, 28 de junio del 2016

Sírvase elaborar el convenio de transferencia económica del GAD Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arosemena Tola, con el objeto de realizar la transferencia económica de \$ 160.000.00 dólares americanos, para realizar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en el Canton Arosemena Tola, correspondiente al año 2016.

REPRESENTANTE: Sr. Luis Rodrigo Caiza — Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arosemena Tola


Dr. Sergio Chacón Padilla
PREFECTO DE NAPO



*Recibido
10/06/2016*



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : SN

Estado :N

Fecha : Martes, julio 05, 2016

Tipo :PROVEEDOR

Beneficiario :MUNICIPIO AROSEMENA TOLA

Identificación :1560184810001

Objeto de la Certificación :

MUNICIPIO AROSEMENA TOLA.- Convenio de delegación de Competencia y Transferencia de Recursos Económicos, por parte del GAD Provincial de Napo a favor del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
4.1.2	Sb 2 Unidad de Talleres y Maquinaria	7.3.04.04	Maquinaria y Equipo - Mantenimiento	60,000.00	0.00	NO
4.1.2	Sb 2 Unidad de Talleres y Maquinaria	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100,000.00	0.00	NO

Total Monto	160,000.00
-------------	------------

BASE IMPONIBLE : 160,000.00

TOTAL IVA : 0.00

TOTAL : 160,000.00

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO



VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN 0220-GADMCJAT-2016

EL CONCEJO CANTONAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DEL 2016.

CONSIDERANDO:

QUE, MEDIANTE MEMORANDO N° 192- A, CON FECHA 30 DE MAYO DE 2016 EL SEÑOR ALCALDE REMITE SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL CANTÓN

QUE, LA CÁMARA PROVINCIAL DE NAPO MEDIANTE RESOLUCIÓN 238-GADPN 14-19 EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MAYO DE 2016 AUTORIZA EL PREFECTO PROVINCIAL DR. SERGIO CHACON, LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

QUE, LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL MEDIANTE MEMORANDO 0192-DF-2016 EMITE LA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRATADA EN ESTA SESIÓN.

QUE, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MUNICIPAL, MEDIANTE MEMORANDOS 0137- DDVOP Y MEMORANDO 143- DDVOP EMITE LOS INFORMES DE CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRATADA EN ESTA SESIÓN.

QUE, MEDIANTE INFORME 15- DRS -GADMCJAT DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016 EL PROCURADOR SINDICO DE LA INSTITUCIÓN EMITE UN CRITERIO JURÍDICO REFERENTE A LA FIRMA DEL CONVENIO.

QUE, LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO MEDIANTE MEMORANDO 0035-CPP DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2016 SUGIERE AL CONCEJO MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL CANTÓN

QUE, EL ART. 322 IBÍDEM SEÑALA QUE LOS CONSEJOS REGIONALES Y PROVINCIALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES APROBARÁN ORDENANZAS REGIONALES, PROVINCIALES, METROPOLITANAS Y MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, CON EL VOTO CONFORME DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS.

QUE, AMPARADO EN EL LITERAL (A) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN DETERMINA QUE ES ATRIBUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL EJERCER LA FACULTAD NORMATIVA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, MEDIANTE LA EXPEDICION DE ORDENANZAS CANTONALES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
SECRETARÍA GENERAL

QUE, EL ART. 57 LITERAL T) IBIDEM SEÑALA QUE ES TAMBIÉN ATRIBUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ALCALDE;

RESUELVE:

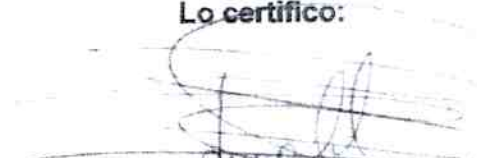
PRIMERO: AUTORIZAR AL SEÑOR LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y AL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y EL GAD PROVINCIAL DE NAPO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL CANTÓN

SEGUNDO: EL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL AGREGUE EN EL CONVENIO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA CONTRAPARTE.

TERCERO: ACOGER LAS SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 PREVIO A LA FIRMA DEL CONVENIO.

C. J. Arosemena Tola, 23 de junio de 2016.

Lo certifico:


Ab. Benjamín Gualli Guamán
SECRETARIO GENERAL



Notifíquese a:
Direcciones
Gad Provincial de Napo
Archivo de Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo
Prefectura

AF

RESOLUCION 283 GADPN.14-19

LA PREFECTURA GENERAL

CERTIFICA

CONSIDERANDO

Que el artículo 111 de la Constitución del Ecuador establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en materia de planeación y finanzas, y se regirán por los principios de autonomía, descentralización y participación ciudadana";

Que el artículo 275 de la Constitución del Ecuador establece que "El Poder Ejecutivo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por el Prefecto y el Consejo Provincial";

Que el artículo 276 de la Constitución del Ecuador establece que "El Consejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por el Prefecto y los concejales";

Que el artículo 277 de la Constitución del Ecuador establece que "El Concejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por los concejales";

Que el artículo 278 de la Constitución del Ecuador establece que "El Concejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por los concejales";

Que el artículo 279 de la Constitución del Ecuador establece que "El Concejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por los concejales";

Que el artículo 280 de la Constitución del Ecuador establece que "El Concejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por los concejales";

Que el artículo 281 de la Constitución del Ecuador establece que "El Concejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por los concejales";

Que el artículo 282 de la Constitución del Ecuador establece que "El Concejo Provincial es el órgano de gobierno de la provincia, integrado por los concejales";

Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo
Prefectura

AF

RESOLUCIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de El Oro, a los 30 días del mes de mayo del 2011, el Sr. Gobernador de la Provincia de Napo, en uso de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Nacional y el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales, emite la siguiente resolución:

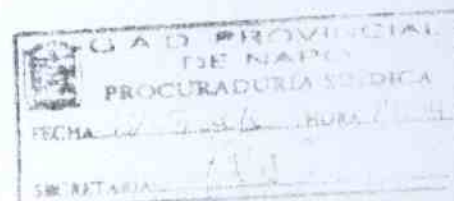
Que se declare de utilidad pública y se autorice la expropiación de los terrenos que se detallan a continuación, para la construcción de la obra pública que se describe en el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.

Que se declare de utilidad pública y se autorice la expropiación de los terrenos que se detallan a continuación, para la construcción de la obra pública que se describe en el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.

Que se declare de utilidad pública y se autorice la expropiación de los terrenos que se detallan a continuación, para la construcción de la obra pública que se describe en el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.

Que se declare de utilidad pública y se autorice la expropiación de los terrenos que se detallan a continuación, para la construcción de la obra pública que se describe en el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.

SECRETARÍA GENERAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Oficio 0120 DSG

Carlos Julio Arosemena Tola, 24 de junio de 2016

Doctor

Sergio Chacón Padilla

PREFECTO

GAD PROVINCIAL DE NAPO

Tena.-

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, cúmplame remitirle la Resolución 0220-GADMCJAT-2016, adoptada en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, del 15 de junio de 2016.

Me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ab. Benjamín Gualli Guamán
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Documento No. : GADPN-DSGADPN-2016-1747-E
Fecha : 2016-06-27 12:10:34 GMT -05
Recibido por : Claudia Fernanda M.

ADMINISTRACIÓN
2014 - 2019

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

P.S.

Memorando Nro. 0613-DOP

Tena, 27 de abril de 2016

PARA: Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua
Procurador Síndico Provincial

ASUNTO: REMITO MEMORIA TÉCNICA PARA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA ECONÓMICA Y DE COMPETENCIAS CON EL
GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Con la finalidad de elaborar un convenio de transferencia económica y de competencias con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para realizar el "Mejoramiento y mantenimiento vial rural del cantón Arosemena Tola, remito a usted en físico la Memoria Técnica, partida presupuestaria N° 604 y demás documentos habilitantes para el proceso correspondiente.

Monto total del Convenio: 178.212.00 USD.

Aporte del GAD Provincial de Napo: 160.000.00 USD

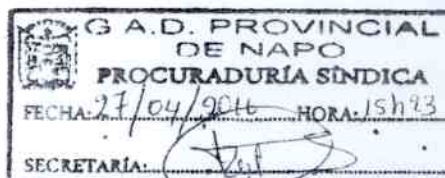
Aporte del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola: 18.212.00 USD

Atentamente,

Ing. Juan Gabriel Tintin Chisaguano
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ga

RECIBIDO
DOP
27/04/2016
15h23



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TENA - NAPO - ECUADOR

**MEMORIA TECNICA PARA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA Y
DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

2016-04-27

OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento vial rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

LUGAR: Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo

Costo total al que asciende el Mejoramiento y mantenimiento vial rural en el cantón Arosemena Tola es de: 178.212.00 dólares

APORTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, aportará con el monto de 160.000.00 USD para realizar el Mejoramiento y mantenimiento vial rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

APORTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AROSEMENA TOLA

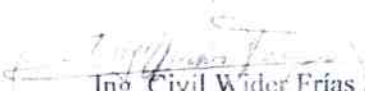
El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, asumirá la diferencia de 18.212.00 dólares, correspondiente a la fase pre-operacional, seguimiento y monitoreo, escalamiento de costos y contingencias

PLAZO: Desde la firma del convenio hasta el 31 de diciembre de 2016

REPRESENTANTE: Señor Luis Rodrigo Caiza Curipallo -Alcalde del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

FINANCIAMIENTO: Esta obra se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto del Gobierno Provincial de Napo, del año dos mil dieciséis

GARANTIAS Y DEMAS CLAUSULAS: Las de Ley


Ing. Civil Wider Frías

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS-ENCARGADO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Oficio 0195 A

Carlos Julio Arosemena Tola, 6 de abril de 2016

Doctor
Sergio Chacón Padilla
PREFECTO
GAD PROVINCIAL DE NAPO
Tena.-

De mi consideración:

Con la finalidad de que se dé el trámite correspondiente para la firma del convenio de transferencia de competencia con recursos; se adjunta 1 folder con 50 fojas útiles que contiene el proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento Vial Rural del cantón de Carlos Julio Arosemena Tola" para el año 2016, por un valor de USD 160.000,00.

Con sentimiento de consideración y estima

Atentamente,


Luis Rodrigo CaizaCuripallo
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Documento No. : GADPN-DSGADPN-2016-0921-E
Fecha : 2016-04-07 08:41:07 GMT -05
Recibido por : Claudia Fernanda Moscoso
Para verificar el monto de la transferencia

Figure 12

	1970	1980	1990	2000	2006
Population	10,000	12,000	14,000	16,000	18,000
GDP	\$100 million	\$120 million	\$140 million	\$160 million	\$180 million
Unemployment rate	5%	6%	7%	8%	9%
Inflation rate	2%	3%	4%	5%	6%
Fiscal deficit	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million
Public debt	\$50 million	\$60 million	\$70 million	\$80 million	\$90 million
Interest rate	5%	6%	7%	8%	9%
Exchange rate	1:1	1:1	1:1	1:1	1:1
Trade balance	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million
Current account	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million
Government expenditure	\$100 million	\$120 million	\$140 million	\$160 million	\$180 million
Government revenue	\$90 million	\$108 million	\$126 million	\$144 million	\$162 million
Private sector savings	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million
Private sector investment	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million
Net capital flows	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million
Balance of payments	\$10 million	\$12 million	\$14 million	\$16 million	\$18 million

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0578-DOP

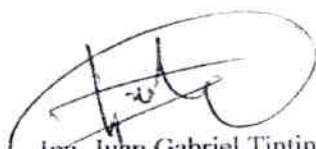
Tena, 22 de abril de 2016

PARA: Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez
Director Financiero

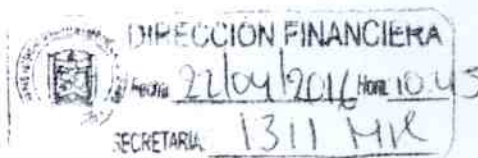
ASUNTO: Solicitando partida presupuestaria para mantenimiento de la red vial en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola (Convenio)

Previo a la suscripción de un convenio de transferencia económica y de competencias con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, para realizar el mantenimiento de la red vial del cantón en referencia para el 2016, agradeceré se sirva Certificar la disponibilidad de fondos por un monto de 160.000.00 dólares, requeridos para la ejecución de estos trabajos de conformidad con el Proyecto original que se anexa, elaborado por los técnicos del GAD Municipal de Arosemena Tola.

Atentamente,


Ing. Juan Gabriel Tintin Chisaguano
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ga



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0364-DPL

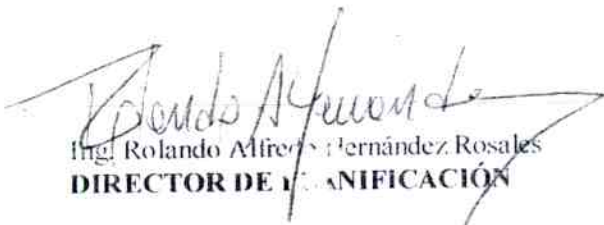
Tena, 07 de abril de 2016

PARA: Ing. Juan Gabriel Tintin Chisaguano
Director de Obras Públicas

ASUNTO: Remite Oficio 0921-E SR.ALCALDE AROSEMENA TOLA

Referente al Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento Vial Rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola para el año 2016, por el valor de 160.000 USD, remito la documentación para por el Sr. Alcalde, a fin de que continúe con el proceso, debido a que la Dirección de Obras Públicas realizó la supervisión en el año 2015.

Atentamente,

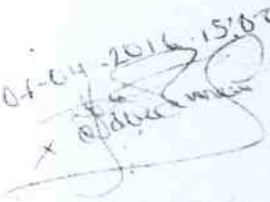

Ing. Rolando Alfredo Hernández Rosales
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADPN-DSC V - 2016-0921-E

de



07-04-2016 15:00


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola



PERFIL DEL PROYECTO

FEBRERO DE 2016

**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL RURAL DEL CANTÓN DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA", PROVINCIA DE NAPO.**

FINANCIA:



**SR. RODRIGO CAIZA CURIPALLO
ALCALDE**

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

UBICACIÓN

PROVINCIA:

NAPO

CANTÓN:

CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

PRESUPUESTO:

MONTO MINIMO TOTAL:

178.212,00 DÓLARES

MONTO SOLICITADO:

160.000,00 DÓLARES

FEBRERO, 2016

**SR. RODRIGO CAIZA CURIPALLO
ALCALDE**



PERFIL BÁSICO DE PROYECTOS

I INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

- 1.1 Unidad Responsable del Proyecto
- 1.2 Financiamiento: montos y fuentes
- 1.3 Descripción de los problemas a resolver
- 1.4 Descripción de los beneficiarios
- 1.5 Justificación de la propuesta, del financiamiento y de la priorización basada en los criterios institucionales

II INFORMACION DEL PROYECTO PROPUESTO

- 2.1 Objetivos del Proyecto:
 - 2.1.1 Fin del Proyecto
 - 2.1.1.1 Descripción
 - 2.1.1.2 Indicadores (resultados esperados)
 - 2.1.2 Propósito del Proyecto
 - 2.1.2.1. Descripción
 - 2.1.2.2. Indicadores (resultados esperados)
 - 2.1.3 Componentes del Proyecto
 - 2.1.3.1 Descripción
 - 2.1.3.2 Indicadores (resultados esperados)
- 2.2 Presupuestos y Cronogramas
 - 2.2.1 Presupuesto y cronograma de desembolsos
 - 2.2.1 Cronograma de ejecución de componentes
- 2.3 Estrategia de Ejecución, cobertura geográfica y Análisis del Proyecto
 - 2.3.1 Estrategia de Ejecución
 - 2.3.2 Cobertura Geográfica
- 2.4 Sostenibilidad del Proyecto
- 2.5 Riesgos del Proyecto

III ANEXOS DEL PROYECTO

- 3.1 Marco Lógico del Proyecto
- 3.2 Presupuesto detallado del Proyecto
- 3.3 Cronograma detallado de Ejecución del Proyecto
- 3.4 Términos de Referencia de las principales consultorías para los casos de Proyectos de Pre-inversión.



PERFIL BASICO DE PROYECTOS

I INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

1.1 Unidad Responsable del Proyecto

La unidad responsable de la formulación del proyecto, es la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Planificación por medio de la Unidad de Proyectos, Estudios e investigaciones, en tanto que la unidad responsable de la ejecución del proyecto es la Dirección de Desarrollo vial y Obras Públicas del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

1.2 Financiamiento: montos y fuentes

El presente proyecto de inversión, tiene las siguientes fuentes de financiamiento:

GAD Provincial de Napo aporta como parte del Programa de Mantenimiento Vial Provincial la suma de hasta 160.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola aportará con el escalamiento de costos, contingencias, fiscalización, gestión y control ambiental del proyecto.

1.3 Descripción de los problemas a resolver

Como producto de las múltiples tareas que viene efectuando el Gobierno Provincial de Napo en varios sectores de la provincia, generan dificultad administrativa en el GADP de Napo, razón por la cual se prevé un modelo de gestión para solventar las limitaciones de equipo caminero.

Es así que las autoridades Provincial y Cantonal, convienen en realizar un convenio de Transferencia de Competencias con Recursos Económicos, disponiéndose el levantamiento del presente documento como justificativo técnico y económico, mismo que servirá como parámetro para su evaluación, seguimiento y finiquito.

Del diagnóstico realizado el día viernes 19 de febrero del presente año, en las vías rurales del cantón, 69.72 km son lastrados con material de recebo.



Del recorrido se determinó la necesidad de mejorar varios segmentos de la red vial, con material clasificado en una longitud de 22,019 Km con un espesor de 15 cm y ancho aproximado de 7 metros. Además se debe realizar el mantenimiento a máquinas de 47,699 Km.

Tanto la firma del convenio como la ejecución del proyecto, permitirá que el Gobierno Provincial cumpla con la competencia de Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas, descrita en la constitución y la ley. Por otro lado el GAD cantonal podrá cumplir con la aspiración ciudadana, poniendo a disposición del conglomerado su equipo caminero mediante un convenio de transferencia de competencias con recursos económicos.

Una vez concluido el proyecto, la cooperativa de camionetas podrá realizar el servicio de transporte de modo más frecuente y seguro hacia y desde las comunidades, asegurando a los comuneros el desplazamiento y de sus productos en cualquier momento.

Una vez concluido el proyecto, se espera reducir los problemas de estrés en los neonatos y sus madres que acuden al Centro Materno Infantil, del mismo modo permitirá que tanto las patrullas de policía como el vehículo del cuerpo de bomberos realicen patrullaje y servicios de transporte médico de manera más continua y segura.

1.4 Descripción de los beneficiarios

Los beneficiarios del Proyecto son, las autoridades provinciales y cantonales, el Centro materno infantil, las escuelas y colegios de los centros de desarrollo prioritario, la Policía, el Cuerpo de Bomberos, la Cooperativa de Camionetas "Zartzayacu y la población cantonal la cual se encuentra distribuida en cuatro sectores:

El primer sector lo compone la población de la Cabecera Cantonal con, 931 habitantes, el segundo sector lo constituyen los Centros de Desarrollo Prioritario de El Capricho, Puní Luz de América, Nueva Esperanza y Santa Rosa con 951 habitantes, el tercer sector corresponde a las Unidades Territoriales de Desarrollo de Tzwata, Bajo Ila, Flor del Bosque, Morete Cocha, Misiurko, Santa Mónica y Puni Kotona con 880 habitantes y el cuarto sector pertenece a las comunidades Rurales de; El Progreso, La Baneña, Luz de América, Ishpingo, Puní Kotona, Kolaurco, San Agustín,



Bajo Ila, San Clemente de Chucapi, Flor del Bosque, San Francisco de Chucapi, Chumbiyacu, Estrella del Oriente, Moretecocha, Misiurko, Shiwacocha, Santa Mónica y Apuya, con 630 habitantes.

1.5 Justificación de la propuesta, del financiamiento y de la priorización basada en los criterios institucionales

El proyecto de **"Mejoramiento y Mantenimiento vial Rural del cantón Carlos Julio Arosemena Tola para el año 2016"**, contribuirá de manera inmediata a solucionar la problemática del mal estado vial del sector rural, descrita en el **Análisis del Sistema de Conectividad, Movilidad y Energía**, página 391 del PDOT numeral 7 de las debilidades, desprendiéndose como estrategia el numeral 2 *"Mejoramiento de la capa de rodadura para fortalecer la intercomunicación inter cantonal, y nacional, aprovechando los convenios interinstitucionales entre los GADs y actores a fines"*.

De este modo la municipalidad espera cumplir el objetivo de **"Dotar de un sistema vial terrestre en buenas condiciones que garantiza la movilidad de la población, facilitando el desarrollo de sus actividades sociales, culturales y productivas"**.

Fruto de la firma del convenio de competencia concurrente y transferencia de recursos por parte del GAD Provincial de Napo a favor del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, se podrá viabilizar los fondos para dar cumplimiento al **"Objetivo Estratégico de Mejorar la Calidad de Vida de la Población descrito en el numeral 3 del Plan Nacional del Buen Vivir"**,

Tanto el Proyecto como el convenio permitirán mejorar el 32% y además mantener el 68% de la red vial provincial en la jurisdicción cantonal.



II INFORMACION DEL PROYECTO PROPUESTO

2.1 Objetivos del Proyecto:

2.1.1 Fin del Proyecto

2.1.1.1 Descripción.

"Dotar al cantón Carlos Julio Arosemena Tola, de un sistema vial terrestre en buenas condiciones para garantizar la movilidad de la población y facilitar el desarrollo de sus actividades sociales, culturales y productivas".

2.1.1.2 Indicadores (resultados esperados)

Después de culminado el plazo de 120 días del proyecto, se espera haber mejorado 22,019 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón. Es decir se habrá mejorado 32% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón que se encuentran en mal estado.

Después de culminado el plazo de 120 días del proyecto, se espera haber dado mantenimiento con maquinaria a 47,699 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón. Es decir se habrá mantenido el 68% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón que se encuentran en mal estado.

Al final del proyecto se espera la satisfacción de 2.460 habitantes pertenecientes a los Centros de Desarrollo Prioritario y Unidades Territoriales de Desarrollo del cantón.

2.1.2 Propósito del Proyecto

2.1.2.1. Descripción

Mejorar en el periodo de seis meses del periodo operacional del convenio 22.019 Km y mantener 47,699 Km de la trama vial provincial en la jurisdicción del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, permitiendo de este modo mejorar el sistema vial terrestre, garantizando la movilidad de la población y facilitando el desarrollo de sus actividades sociales, culturales y productivas.



2.1.2.2. Indicadores (resultados esperados)

Con el proyecto se espera cumplir con el compromiso político de mantener en buen estado, más del 97% de la red vial provincial en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Después de culminado el plazo de 120 días del convenio, se espera haber mejorado 22,019 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón. Es decir se habrá mejorado 32% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón en mal estado.

Después de culminado el plazo de 120 días del proyecto, se espera haber dado mantenimiento con maquinaria a 47,699 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón. Es decir se habrá mantenido el 68% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón en mal estado.

Al final del proyecto se espera la satisfacción de 2.460 habitantes pertenecientes a los Centros de Desarrollo Prioritario y Unidades Territoriales de Desarrollo.

Se espera además reducir en un 20% el gasto por concepto de daños en los vehículos que transitan en el sector.

Se espera además incrementar en un 25% el servicio de taxis hacia y desde las comunidades.

2.1.3 Componentes del Proyecto

2.1.3.1 Descripción

Pre operacional, corresponde a la presente formulación del perfil de pre factibilidad. A este documento se anexa el estudio de factibilidad del proyecto. A partir de los dos instrumentos técnicos se deberá desarrollar el respectivo convenio por parte del área jurídica de la municipalidad.

Operacional, corresponde a la ejecución de la obra materia del proyecto, para el efecto se ha desglosado los componentes en Mejoramiento de la Trama vial rural en 22,019 Km y en Mantenimiento de la trama vial rural en 47,718 Km.

Cierre del Proyecto, lo constituyen todos los justificativos o informes que se entregarán al GAD provincial de Napo como finiquito del convenio.



2.1.3.2 Indicadores (resultados esperados)

- ✓ Contar con los estudios de pre factibilidad.
- ✓ Contar con los estudios de factibilidad.
- ✓ Elaborar el Convenio de transferencia de Competencias Concurrentes
- ✓ Generar un rendimiento promedio general de trabajo en conjunto de 0,6 Km por día.
- ✓ Explotar y transportar en 60 días, 15.413,30 m3 material de sub-base, para las vías del cantón.
- ✓ Disponer y mejorar en 60 días 15.413,30 m3 de sub Rasante.
- ✓ Conformar en 60 días, 488.026 m2 de Base.
- ✓ Al finalizar el proyecto, el 97% de la red vial provincial en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, en buen estado
- ✓ Mejorar 22,019 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón.
- ✓ Mejorar el 23% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón en mal estado.
- ✓ Mantener con maquinaria a 47,699 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón.
- ✓ Mantener el 68% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón en mal estado.
- ✓ Satisfacer a cerca de 2.460 habitantes pertenecientes a los centros de Desarrollo Prioritario, Unidades Territoriales de Desarrollo y Comunidades del cantón.
- ✓ Reducir en un 20% el gasto por concepto de daños en los vehículos que transitan en el sector.
- ✓ Incrementar en un 25% el servicio de taxis hacia y desde las comunidades.

2.2 Presupuestos y Cronogramas

2.2.1 Presupuesto y cronograma de desembolsos

COMPONENTES	ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL (I DESEMBOLSO)	MAYO	JUNIO	JULIO (II DESEMBOLSO)	AGOSTO	SEPTIEMBRE
OPERACIONAL	CONVENIO DE TRASFERENCIA DE COMPETENCIAS CON RECURSOS ECONÓMICOS, que contempla Explotación de material petereo de Base, Sub Base, Transporte, Tendido y Conformación de andos en las vías del Canton Carlos Julio Arosemena Tola.	GADP DE TOLU			112,000.00			48,000.00		

- * Por el tipo de proyecto y por así convenir las partes se realizará dos desembolsos por parte del GAD Provincial, el primero a la firma del convenio, y el segundo cuando la municipalidad haya justificado el 70% del convenio, para cuyo efecto, los valores que serán justificados por el GAD Municipal.



2.2.2 Cronograma de ejecución de componentes

COMPONENTES	MESES							
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Pre Operacional	1.12%	0.11%						
Operacional			15.27%	15.27%	15.95%	15.95%	15.95%	19.54%
Cierre								0.84%
PARCIAL	1.12%	0.11%	15.27%	15.27%	15.95%	15.95%	15.95%	20.38%
TOTAL	1.23%		98.77%					

2.3 Estrategia de Ejecución, cobertura geográfica y Análisis del Servicio del Proyecto

2.3.1 Estrategia de Ejecución

Como fuentes de abastecimiento de material pétreo granular para Bub-base, se considerarán las minas de, El Capricho, Nueva Esperanza y puntualmente la mina en el sector del Puente de Puni Ishpingo y Mishiurku, lugar en el que estarán dispuestos una excavadora 320 para explotación y una cargadora para cargado a volquetas.

Para establecer el proceso metodológico de ejecución del proyecto se ha dividido al cantón en dos zonas a partir de la E45, en sentido Sur – Norte.

En la **zona Este**, el proyecto iniciará desde el Km 2+000 en el sector de El Progreso, hasta el Km 8+760 en la comunidad de Puni Kotona, posteriormente la maquinaria retornará hasta el Km 0+000 de la "Y" de la Baneña, hasta el Km 3+700 en la comunidad de Luz de América. Al finalizar la cuarta semana los equipos de volquetas y tractor pasarán trabajar disponiendo el material desde la E45 hasta el Km 10+680, todos estos trabajos se los realizará durante la tercera y cuarta semana de septiembre.

Posteriormente los equipos de moto niveladora y rodillo pasarán a trabajar en el acceso al Shinandoa, Km 0+000 hasta el Km 1+140, durante la misma semana se trasladarán a la vía Kolauroco, en la que se encontrarán con el tractor y las volquetas, quienes se previamente estarán disponiendo el material, desde el Km 0+000 en la E45 hasta el Km 10+680. El trabajo se lo realizará hasta la primera semana de octubre; al finalizar la misma primera semana de octubre tanto la moto niveladora como el rodillo realizarán el mantenimiento de la vía a fincas, desde el Km 0+000 en la E45, hasta el Km 2+579.



En la **zona Oeste**, el proyecto iniciará la segunda semana de octubre, en El Capricho desde la E45 en el Km 0+000 hasta la comunidad de Bajo Ila en el Km 6+500, tramo en el que todo el equipo trabajará tanto en mejoramiento como en mantenimiento vial, sin embargo durante la misma semana tanto la moto niveladora como el rodillo realizarán el mantenimiento de la vía a Santa Mónica desde la "Y" Km 0+000 hasta el Km 8+572 extendiéndose el trabajo de mejoramiento y mantenimiento hasta la tercera semana en la que también se realizarán el mejoramiento de la vía Moretekocha Km 0+000 hasta Chumbiyacu Km 4+200 y de la vía a San Francisco de Chucapi "Y" Km 0+000 hasta Flor del Bosque Km 6+500.

Durante la cuarta semana de octubre se realizará el mejoramiento y mantenimiento de la vía "Y" San Clemente de Chucapi Km 0+000 hasta el Km 4+300, durante la misma semana el equipo de motoniveladora y rodillo hará el mantenimiento de las vías E45 Nueva Esperanza, Km 0+000 hasta el Km 2+521 y un tramo de la vía a Apuya de 500 metros.

PROGRAMA	PROYECTO	Metros
MEJORAMIENTO VIAL	Santa Rosa Puní Kotona	4,700.00
	Y de la Baneña - Luz de América	1,600.00
	Shinandoa	500.00
	Troncal San Agustín	3,300.00
	Troncal - Vía a Kolahurco	3,119.00
	Capricho Fincas	900.00
	Capricho Bajo Ila	2,500.00
	Y a Santa Mónica	3,700.00
	Muretekucha - Chumbiyaku	0.00
	Y- vía a Flor del B - Estrella del Oriente	0.00
	Y - Flor del Bosque	0.00
	Y - San Clemente de Chucapi	1,700.00
	Troncal - Nueva Esperanza - R.Anzu	0.00
	San Francisco de Apuya	0.00



MANTENIMIENTO VIAL (1)	Santa Rosa Puní Kotona	7,360.00
	Y de la Baneña - Luz de América	2,100.00
	Shinandoa	640.00
	Troncal San Agustín	6,460.00
	Troncal - Vía a Kolahurco	500.00
	Capricho Fincas	1,679.00
	Capricho Bajo Ila	4,000.00
	Y a Santa Mónica	5,724.00
	Muretekucha - Chumbiyaku	4,200.00
	Y- vía a Flor del B - Estrella del Oriente	2,861.00
	Y - Flor del Bosque	6,554.00
	Y - San Clemente de Chucapi	2,600.00
	Troncal - Nueva Esperanza - R. Anzu	2,521.00
	San Francisco de Apuya	500.00
	TOTAL	69,718.00(*)

A los 69,7 km, hay que sumar los 1,69 Km de asfalto que existen entre nueva esperanza y Puní Kotuna; dando un total de 71,39 km de la red provincial en el cantón.

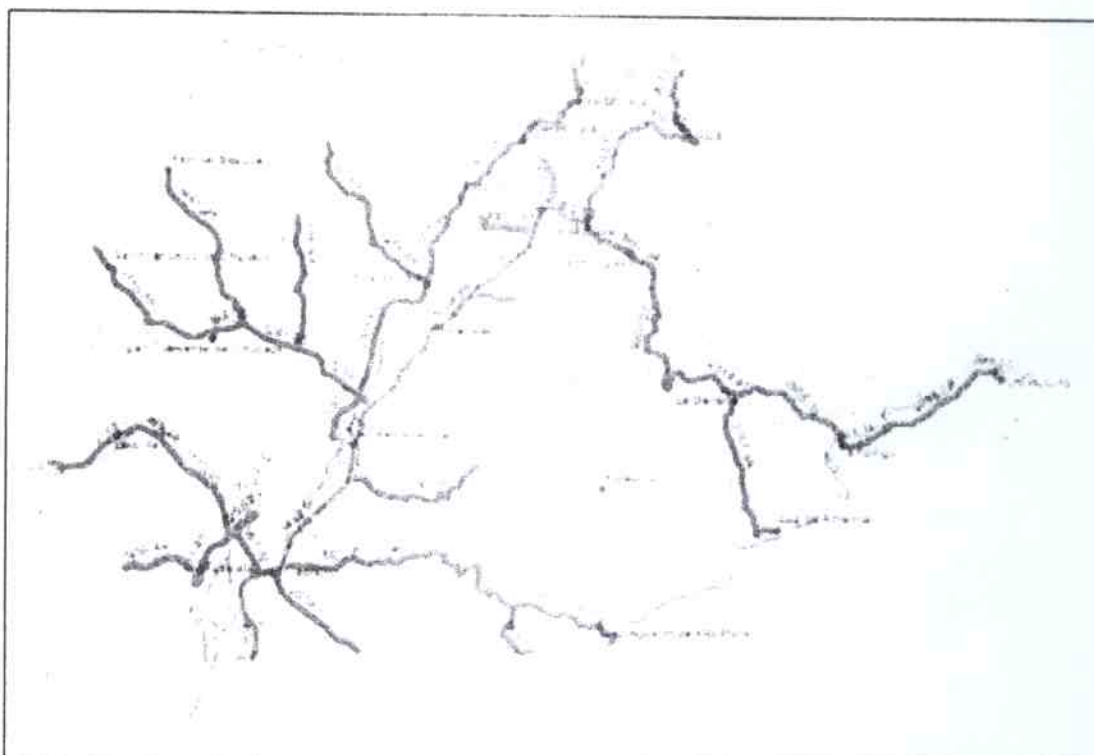
2.3.2 Cobertura Geográfica

El cantón posee 21 asentamientos humanos clasificados en tres categorías: centros urbanos, comunidades y sectores. En esta definición intervienen criterios de cantidad y distribución espacial de las viviendas en los asentamientos, en función de una mejor dotación y cubrimiento de las necesidades de los pobladores. Se definieron 5 centros urbanos definidos a través de ordenanza municipal publicada, (Arosemena Tola, El Capricho, Nueva Esperanza, Santa Rosa y Puní Luz de América), 8 comunidades de etnia Kichwa de la amazonia (Tzahuata, Morete Cocha, Shiguacocha, Puní Kotona, Santa Mónica, Misi Urku, Flor del Bosque, Bajo Ila) constituidos entre 14 a 33 familias y en un rango de viviendas entre 7 a 36 y 9 sectores (San Francisco de Chucapi, San Clemente de Chucapi, Colahurco, Miravalle, La Baneña, Apuya, Ishpingo, San Agustín) de mayoría mestiza, constituidos entre 10 a 20 familias en un rango de viviendas de 2 a 16.

Casi todos los asentamientos humanos se encuentran ubicados junto a los ejes viales existentes, 4 de los 5 centros urbanos sobre el eje de la troncal amazónica, y los demás a lado de cauces de los ríos más importantes, específicamente río Anzu, Puní, Chucapi e Ila, es decir su patrón de doblamiento es disperso, en relación a los centros urbanos.



El proyecto tiene una cobertura cantonal, es decir se mejorarán y dará mantenimiento al 97% de las vías rurales, atendiéndose las demandas de la población de la cabecera cantonal, de los Centros Poblados de Desarrollo Prioritario, de las Unidades Territoriales de Desarrollo y los sectores rurales.



2.4 Sostenibilidad del Proyecto

Considerando las condiciones que presenta el GAD Provincial en cuanto a la limitada disposición de maquinaria, se cree conveniente que para los años subsiguientes se firme los respectivos convenios de transferencia de competencias con recursos pero a un costo más justo para las partes, dado que el GAD municipal de Carlos Julio Arosemena Tola oferta el servicio al GAD provincia a mitad de precio.

El ajuste presupuestario, permitirá la **sostenibilidad técnica** de mantenimiento y reparación de equipos así como el remplazo de partes y piezas.



Financieramente este nuevo valor propuesto es conveniente para el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ya que permitirá realizar mejoras a lo largo de las vías del cantón, reduciendo o minimizando el deterioro continuo de las vías rurales.

Para el GAD Provincial es conveniente por cuanto el GAD de Carlos Julio Arosemena Tola contribuirá con la **sostenibilidad Administrativa e Institucional**, de su personal técnico, operativo y de equipos.

2.5 Riesgos del Proyecto

El proyecto no muestra factores exógenos que lo afectarían potencialmente en el logro de los resultados esperados. En conclusión el proyecto es viable Jurídica, Técnica y Financieramente.



3. Cierre del proyecto.	15.413,30 m3 de sub-base, hacia sus abscisa correspondiente. • Dispuestos y mejorados en 60 días 15.413,30 m3 de sub Rasante. • Conformados en 60 días de 488.026 m2 de Base. • El 97% de la red vial provincial en el cantón Carlos Julio Arosemena Tola, en buen estado • Mejorados 22,019 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón. • Mejorados el 32% de los 69,718 Km de las vías rurales del cantón en mal estado. • Mantenidos con maquinaria a 47,699 Km de la red vial provincial en la jurisdicción del cantón. • Mantenidos el 68% de los 71,391 Km de las vías rurales del cantón en mal estado. • Satisfechos 2.460 habitantes pertenecientes a los centros de Desarrollo Prioritario, Unidades Territoriales de Desarrollo y Comunidades del cantón. • Reducir en un 20% el gasto por concepto de daños en los vehículos que transitan en el sector. • Incrementar en un 25% el servicio de taxis hacia y desde las comunidades.	• Informe de finiquito del convenio. • Informe de finiquito del convenio • Informe de finiquito del convenio. • Informe de finiquito del convenio. • Informe de finiquito del convenio. • Encuestas de Percepción ciudadana. • Informe de finiquito del convenio. • Encuestas de Percepción ciudadana.
-------------------------	---	--



3.2 Presupuesto detallado del Proyecto.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	COSTO DEL MERCADO	COSTO DEL CONVENIO	GAD PROVINCIAL DE NAPO	GAD CANTONAL DE CJAT
Pre Operacional	Estudio de Pre Factibilidad	500	500		500
	Factibilidad	1,500.00	1,500.00		1,500.00
	Convenio	200	200		200
Operacional	Seguimiento y monitoreo.	3,312.00	3,312.00		3312
	Explotación de 15.413,30 m3 de Material de Sub Base.	46,239.90	28,960.05	28,960.05	
	Transporte de 15.413,30 m3 de sub-base.	107,893.10	67,757.05	67,757.05	
	Tendido de 15.413,30 m3 de Sub. Rasante	44,082.04	27,771.68	27,771.68	
	Conformación de 488.026 m2 de base	56,367.00	35,511.21	35,511.21	
	Escalamiento de costos	4,800.00	4,800.00		4,800.00
	Contingencias	6,400.00	6,400.00		6,400.00
Cierre	Finiquito del convenio.	1,500.00	1,500.00		1,500.00
TOTAL		272,794.04	178,212.00	160,000.00	18,212.00

Del análisis se puede definir que como primera alternativa a costos de mercado, los costos mínimos del servicio de mejoramiento y mantenimiento de las vías del cantón ascienden 272.794,04 dólares, sin embargo considerando las facultades legales que asisten a los GADs, surge una **segunda alternativa de ejecución de la obra mediante un convenio de cooperación de competencias concurrentes en el cual el monto de mejoramiento y mantenimiento de las vías del cantón ascienden a 178.212 dólares, de los cuales el aporte del GAD provincial será de 160.000 dólares**, en tanto que la municipalidad asume la diferencia de 18.212,00 dólares correspondientes a la fase Pre Operacional, seguimiento y monitoreo, escalamiento de costos y contingencias; además es importante considerar que el GAD Municipal también aporta indirectamente con la diferencia entre el costo del convenio y el costo mínimo de mercado que representa 94.582,04 dólares.



3.3 Cronograma detallado de Ejecución del Proyecto

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
		FEBRERO							
Pre Operacional	Estudio de Pre Factibilidad	500.00							
	Factibilidad	1,500.00							
	Convenio		200.00						
	Seguimiento y monitoreo.			552.00	552.00	552.00	552.00	552.00	552.00
Operacional	Explotación de 15.413.30 m3 de Material de Sub Base.			4,826.67	4,826.67	4,826.67	4,826.67	4,826.67	4,826.67
	Transporte de 15,413,30 m3 de sub-base.			11,292.84	11,292.84	11,292.84	11,292.84	11,292.84	11,292.84
	Tendido de 15.413,30 m3 de Sub. Rasante			4,628.61	4,628.61	4,628.61	4,628.61	4,628.61	4,628.61
	Conformación de 488.026 m2 de base			5,918.54	5,918.54	5,918.54	5,918.54	5,918.54	5,918.54
	Escalamiento de costos				1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
	Contingencias								6,400.00
Cierre	Finiquito del convenio.								1,500.00
	PARCIAL	2,000.00	200.00	27,218.67	27,218.67	28,418.67	28,418.67	28,418.67	36,318.67
TOTAL		2,200.00		176,012.00					

ANEXOS



GADMUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

RED VIAL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

DESCRIPCION	LONGITUD KM	%
A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	18.80	17.44%
A CARGO DEL CONCEJO PROVINCIAL	71.39	66.23%
A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA (1)	17.60	16.33%
TOTAL RED VIAL DE LA JURIDICCION DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	107.79	100.00%

(1) Se consideran las vías urbanas tanto de la cabecera cantonal como de los Centros de Desarrollo Prioritario

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO:

Ing. Civil. Cesar Jinez

FISCALIZADOR DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

INSTITUCIÓN	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
Gobierno Provincial de Napo	Prefecto.
	Personal Técnico del GAD Provincial.
Ayuntamiento de Carlos Julio Arosemena Tola	Población de la Cabecera Cantonal
	Población de las Unidades de Desarrollo
	Población de las Comunidades
Concejo Municipal.	Alcalde
	Concejales
Cooperativa de camionetas	Propietarios de Taxis.
	Choferes de taxis
Policia Nacional	Jefe Político
Cuerpo de Bomberos	Comandante
Centro Materno Infantil	Coordinador

GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS AFECTADOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	ACTITUDES	RECURSOS Y LIMITACIONES
Prefecto.	Que se cumpla con la competencia	LOGISTICO	POSITIVA	80.000 DÓLARES
Personal Técnico del GAD Provincial.	Cumplir con la Programación del Mantenimiento vial	DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA PROPIA	POSITIVA	ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Población de las Unidades de Desarrollo	Contar con vías en buen estado, para acceder frecuentemente a sus propiedades.	DIFICULTAD PARA ACCEDER A SUS PROPIEDADES RURALES	POSITIVA	MINAS DE MATERIAL PETREO
Población de las Comunidades	Mejoren la vía, para disponer del servicio de transporte	MALESTAR DURANTE EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS.	POSITIVA	MINAS DE MATERIAL PETREO
Alcalde	Atender a su población mediante el mantenimiento vial rural.	JURÍDICO	POSITIVA	LOGISTICOS Y DE EQUIPO CAMINERO
Concejales	Atender a su población mediante el mantenimiento vial rural.	CONSTITUCIONALES	POSITIVA	LEGALES.
Propietarios de Taxis.	Mejoren la vía, para poder realizar el servicio de transporte privado.	DETERIORO DE LOS VEHICULOS	POSITIVA	
Choferes de taxis	Mejoren la vía para evitar malos entendidos con los propietarios de los taxis.	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TAXIS	POSITIVA	
Jefe Político	Mejoren las vías para poder dar el servicio de seguridad mas eficientemente.	INSEGURIDAD	POSITIVA	LOGISTICOS.
Comandante	Mejoren las vías para poder responder eficientemente en los rescates.	RIESGOS	POSITIVA	LOGISTICOS.
Coordinador	Mejoren las vías para evitar complicaciones de madres y neonatos.	DESCOMPENSACIÓN DE LOS PACIENTES	POSITIVA	



GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

RED VIAL DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

DESCRIPCION	LONGITUD KM	%
A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	18.80	17.44%
A CARGO DEL CONCEJO PROVINCIAL	71.39	66.23%
A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA (1)	17.60	16.33%
TOTAL RED VIAL DE LA JURIDICCION DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	107.79	100.00%

(1) Se consideran las vías urbanas tanto de la cabecera cantonal como de los Centros de Desarrollo Prioritario

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Ing. Civil. Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



GAD MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
ALCANCE Y COBERTURA DEL PROYECTO

TIPO DE CAPA DE RODADURA	MEJORAMIENTO VIAL			MANTENIMIENTO VIAL			TOTAL
	LONGITUD (km)			LONGITUD (km)			
	Expresa	Arterial Principal	Colectoras	Expresa	Arterial Principal	Colectoras	
ASFALTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADOQUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LASTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.39	71.39
PAVIMENTO RÍGIDO (1)	0.00	0.00	0.000	0.00	0.00	0.00	0.000

Ing. Civil. Cesar Jínez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS S.A.
CALLE 10 N° 23349-0101, C.A. 23349-0101

EQUIPO DESTINADO PARA EL PROYECTO

CANT.	EQUIPO	CONSUMO GAL/HR/KM	HORAS	KM	CONSUMO ESTIM.	COSTO UNIT GAL.	SUB TOTAL DIARIO USD\$	DIAS	TOTAL
4	VOLQUETAS	0.11		200	88	\$ 1.04	\$ 91.52	60.00	21,964.80
1	EXCAVADORA 320	4.7	8		37.6	\$ 1.04	\$ 38.99	120.00	4,678.94
1	BULLDOZER DSK	2.2	8		17.6	\$ 1.04	\$ 18.25	50.00	912.56
1	RODILLO BOMAG	3.1	8		24.8	\$ 1.04	\$ 25.72	120.00	3,086.11
1	RETROEXCAVADORA CAT 416	1.3	8		10.4	\$ 1.04	\$ 10.78	21.00	226.48
	CARGADORA FRONTAL	1.3	8		10.4	\$ 1.04	\$ 10.78	21.00	226.48
1	MOTONIVELADORA CAT 120H	2.8	8		22.4	\$ 1.04	\$ 23.23	120.00	2,787.46
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	10	diario		10	\$ 2.00	\$ 20.00	120.00	2,400.00
									36,282.83


Ing. Civil Cesar Jinez
TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



PROYECTO MANTENIMIENTO VIAL RURAL

DIAS EST. RELAZADO	10
DIAS EST. MANTENIMIENTO VIAL	50
DIAS DE APERTURA Y CIERRE DE VIAL	0
TOTAL	160

Civil, Central, Jervis

EDICIÓN ESPECIAL
FONICO DEL GACEM CARLOS JULIO AROSEMUNDO VILA

Figure 1

NSUMOS

COMBUSTIBLES

[illegible]

FILTROS

[illegible]

\$5,125.00

VOQUETE NISSAN PKC 212	Precio de venta	11.30
VOQUETE NISSAN PKC 212	Precio de venta	10.00
VOQUETE NISSAN PKC 212	Precio de venta	8.50
VOQUETE NISSAN PKC 212	Precio de venta	10.00
VOQUETE NISSAN PKC 212	Precio de venta	7.00

1011.000

[illegible]

7445 000

POCILLIO BOMAG BW 211 Q-3	Filtro de combustible	\$ 30,00
POCILLIO BOMAG BW 211 Q-3	Filtro de aceite motor	\$ 17,00
POCILLIO BOMAG BW 211 Q-3	Filtro de aceite para buje	\$ 40,00
POCILLIO BOMAG BW 211 Q-3	Filtro de aire externo	\$ 50,00
POCILLIO BOMAG BW 211 Q-3	Filtro de aire secundario	\$ 80,00
POCILLIO BOMAG BW 211 Q-3	Filtro de la transmisión	\$ 25,00

707

[illegible]

5	8
---	---

[illegible]

FECHA Carlos Julio Argüemina Toda 23 de Febrero de 2016

SUMMARY



GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

PERSONAL DESTINADO AL PROYECTO

CARGO	NÚMERO	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA	DIAS ASIGNADOS	COSTO TOTAL
Director	1.00	2,200.00	40.00	2,933.33
Jefe de Trabajos	1.00	670.00	40.00	893.33
Ingeniero Supervisor de Obra	1.00	1,676.00	120.00	6,704.00
Ingeniero Medio Ambiental	1.00	1,176.00	20.00	784.00
Operadores	5.00	462.26	120.00	9,245.20
Choferes	4.00	450.11	120.00	7,201.76
Mecánico	1.00	427.33	120.00	1,709.32
Ayudante de Operador	3.00	410.55	120.00	4,926.60
Ayudante de Mantenimiento	1.00	410.55	120.00	1,642.20
TOTAL				36,039.75

Ing. Civil. Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



GAD MUNICIPAL DE CAPRICHO J. AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

MINAS IDENTIFICADAS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL RURAL

DISPONIBILIDAD DE MINAS PARA EJECUCION DEL PLAN VIAL							
NOMBRE	UBICACIÓN	DISTANCIA (mts)	MATERIAL QUE PROVEE	SUPERFICIE Has	CAPACIDAD (m3)	CONCESION DE MINAS	ESTADO
Capricho	Centro de Desarrollo Prioritario de el Capricho	8,000.00	Piedra de canto rodado, Lastre y Arena	4.00	Ilimitada		Mina de libre aprovechamiento en el Rio Anzu, facil acceso
Nueva Esperanza	Centro de Desarrollo Prioritario de Nueva Esperanza	8,000.00	Piedra de canto rodado, Lastre y Arena	10.00	Ilimitada		Mina de libre aprovechamiento en el Rio Anzu, facil acceso

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CAPRICHO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
Ing. Hugo Rayupand
DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



GAD MUNICIPIO DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE INICIATIVAS VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA	PROYECTO	Metros
MEJORAMIENTO VIAL	Santa Rosa Puni Kotona	4,700.00
	Y de la Baneña - Luz de América	1,600.00
	Shinandoa	500.00
	Troncal San Agustin	3,300.00
	Troncal - Vía a Kolahurco	3,119.00
	Capricho Fincas	900.00
	Capricho Bajo Ila	2,500.00
	Y a Santa Mónica	3,700.00
	Muretekucha - Chumbiyaku	0.00
	Y- vía a Flor del B - Estrella del Oriente	0.00
	Y - Flor del Bosque	0.00
	Y - San Clemente de Chucapi	1,700.00
	Troncal - Nueva Esperanza - R.Anzu	0.00
	San Francisco de Apuya	0.00
MANTENIMIENTO VIAL (1)	Santa Rosa Puni Kotona	7,360.00
	Y de la Baneña - Luz de América	2,100.00
	Shinandoa	640.00
	Troncal San Agustin	6,460.00
	Troncal - Vía a Kolahurco	500.00
	Capricho Fincas	1,679.00
	Capricho Bajo Ila	4,000.00
	Y a Santa Mónica	5,724.00
	Muretekucha - Chumbiyaku	4,200.00
	Y- vía a Flor del B - Estrella del Oriente	2,861.00
	Y - Flor del Bosque	6,554.00
	Y - San Clemente de Chucapi	2,600.00
	Troncal - Nueva Esperanza - R.Anzu	2,521.00
	San Francisco de Apuya	500.00
	TOTAL	69,718.00

Ing. Civil. Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



SAC MUNICIPAL DE R. AROSEMENA
DIRECCION DE OBRAS VIAL Y OBRAS DE
CONSTRUCCION DE OBRAS VIAL Y OBRAS DE

PLAN DE TRABAJO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL 2015 CANTIDADES DE OBRA

PROGRAMA	PROYECTO	AÑO	LONG. PLANF. (m)	Explotación material de Mejoramiento o (m3)	Explotación material de Base (m3)	Explotación material de subbase(m3)	Transporte material (m3.km)	Mejoramiento de Sub Rasante (m3)	Conformación subbase (m3)	Conformación de Sub Rasante (m2)	Hormigón Estructural	Material Cribado (m3)	Imprimante RC 250 (lt)	Pavimento Rígido (m3)
MEJORAMIENTO VIAL	Santa Rosa Puni Kotona	2016	4,700.00			3,290.00	3,290.00	3,290.00	3,290.00	32,900.00				
	Y de la Banerla - Luz de América	2016	1,800.00			1,120.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00	11,200.00				
	Shirandoa	2016	500.00				350.00	350.00	350.00	3,500.00				
	Troncal San Agustín	2016	3,300.00			2,310.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	23,100.00				
	Troncal - Via a Kolehurco	2016	3,118.00			2,183.30	2,183.30	2,183.30	2,183.30	21,833.30				
	Capricho Fincas	2016	900.00			630.00	630.00	630.00	630.00	6,300.00				
	Capricho Bajo Ila	2016	2,500.00			1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	17,500.00				
	Y a Santa Monica	2016	3,700.00			2,590.00	2,590.00	2,590.00	2,590.00	25,900.00				
	Muretekucha - Chumbiyaku	2016	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	Y - via a Flor del B. Estrella del Oriente	2016	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	Y - Flor del Bosque	2016	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	Y - San Clemente de Chucapi	2016	1,700.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	Troncal - Nueva Esperanza - R Anzu	2016	0.00			1,190.00	1,190.00	1,190.00	1,190.00	11,900.00				
	San Francisco de Apuya	2016	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
MANTENIMIENTO VIAL (1)	Santa Rosa Puni Kotona	2016	7,360.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	Y de la Banerla - Luz de América	2016	2,100.00				0.00	0.00	0.00	51,520.00				
	Shirandoa	2016	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00				
	Troncal San Agustín	2016	3,460.00				0.00	0.00	0.00	14,700.00				
	Troncal - Via a Kolehurco	2016	500.00				0.00	0.00	0.00	4,490.00				
	Capricho Fincas	2016	1,879.00				0.00	0.00	0.00	45,220.00				
	Capricho Bajo Ila	2016	4,000.00				0.00	0.00	0.00	3,500.00				
	Y a Santa Monica	2016	5,724.00				0.00	0.00	0.00	11,753.00				
	Muretekucha - Chumbiyaku	2016	4,200.00				0.00	0.00	0.00	28,000.00				
	Y - via a Flor del B. Estrella del Oriente	2016	2,861.00				0.00	0.00	0.00	40,068.00				
	Y - Flor del Bosque	2016	8,554.00				0.00	0.00	0.00	29,400.00				
	Y - San Clemente de Chucapi	2016	2,800.00				0.00	0.00	0.00	20,027.00				
	Troncal - Nueva Esperanza - R Anzu	2016	2,521.00				0.00	0.00	0.00	45,878.00				
	San Francisco de Apuya	2016	500.00				0.00	0.00	0.00	18,200.00				
TOTAL		69,718.00		0.00	0.00	15,413.30	15,413.30	15,413.30	15,413.30	488,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ing. Cyril Cesar Jinez
TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena

FUENTES Y USOS DE FONDOS

COMPONENTES	ACTIVIDADES	COSTO DEL MERCADO	COSTO DEL CONVENIO	GAD PROVINCIAL DE NAPO	GAD CANTONAL DE CJAT
Pre Operacional	Estudio de Pre Factibilidad	500	500		500
	Factibilidad	1,500.00	1,500.00		1,500.00
	Convenio	200	200		200
Operacional	Seguimiento y monitoreo.	3,312.00	3,312.00		3312
	Explotación de 15.413.30 m3 de Material de Sub Base.	46,239.90	28,960.05	28,960.05	
	Transporte de 15.413,30 m3 de sub-base.	107,893.10	67,757.05	67,757.05	
	Tendido de 15.413,30 m3 de Sub. Rasante	44,082.04	27,771.68	27,771.68	
	Conformación de 488.026 m2 de base	56,367.00	35,511.21	35,511.21	
	Escalamiento de costos	4,800.00	4,800.00		4,800.00
Cierre	Contingencias	6,400.00	6,400.00		6,400.00
	Finiquito del convenio.	1,500.00	1,500.00		1,500.00
	TOTAL	272,794.04	178,212.00	160,000.00	18,212.00



Ing. Civil Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

CRONOGRAMA VALORADO DEL CONVENIO

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MESES											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE				
Pre Operacional	Estudio de Pre Factibilidad	500.00											
	Factibilidad	1,500.00											
	Convenio		200.00										
	Seguimiento y monitoreo.			552.00	552.00	552.00	552.00	552.00	552.00				
Operacional	Explotación de 15.413.30 m3 de Material de Sub Base.			4,826.67	4,826.67	4,826.67	4,826.67	4,826.67	4,826.67				
	Transporte de 15.413.30 m3 de sub-base.			11,292.84	11,292.84	11,292.84	11,292.84	11,292.84	11,292.84				
	Tendido de 15.413.30 m3 de Sub. Rasante			4,628.61	4,628.61	4,628.61	4,628.61	4,628.61	4,628.61				
	Conformación de 488.026 m2 de base			5,918.54	5,918.54	5,918.54	5,918.54	5,918.54	5,918.54				
	Escalamiento de costas				1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00				
Cierre	Contingencias												
	Finiquito del convenio.												
	PARCIAL	2,000.00	200.00	27,218.67	27,218.67	28,418.67	28,418.67	28,418.67	28,418.67				
	TOTAL	2,200.00				176,012.00			36,318.67				



Ing. Civil Cesar Jinez
TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

COMPONENTES	ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL (I DESEMBOLSO)	MAYO	JUNIO	JULIO (II DESEMBOLSO)	AGOSTO	SEPTIEMBRE
OPERACIONAL	CONVENIO DE TRASFERENCIA DE COMPETENCIAS CON RECURSOS ECONÓMICOS, que contempla Explotación de material petereo de Base, Sub Base, Transporte, Tendido y Conformación de aridos en las vías del Canton Carlos Julio Arosemena Tola.	GADP DE NAPO			112,000.00			48,000.00		



Ing. Civil. Cesar Jínez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



CADMI-2
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN	RUBRO	COSTO
REMUNERACIONES		36,039.75
COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
OPERACIÓN	COMBUSTIBLES	43,595.27
	LUBRICANTES	1,424.67
	FILTROS	3,032.00
MANTENIMIENTO	REPUESTOS	24,022.00
	NEUMATICOS	1,220.00
COSTOS POR DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS	EXCAVADORA	6,190.00
	RODILLO	3,554.09
	CARGADORA	5,396.19
	VOLQUETA Nissan DE 8m3	4,937.14
	VOLQUETA Mercedes DE 8m3	7,565.71
	TRACTOR	10,095.24
	MOTONIVELADORA	6,920.00
	CAMIONETA	1,554.09
	RETROEXCAVADORA	3,078.10
TOTAL		158,624.25

Ing. Christopher Vega

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ.

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016



GAD MUNICIPAL DE C. J. AROSEMENA TOLA
DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS

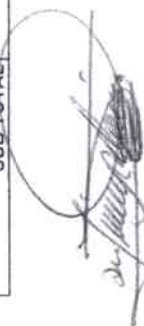
NECESIDADES DE MAQUINARIA VIAL								
RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA PROYECTO (1)	MAQUINARIA	RENDIMIENTO INDIVIDUAL (m3 o m2/HORA)	RENDIMIENTO EQUIPO (m3/HORA)	HORAS NECESARIAS PARA EL PROYECTO	RENDIMIENTO PROMEDIO DIARIO (M3 o M2)	NUMERO DE EQUIPOS
Minado y Cargado	M3	15.413.30	Excavadora 320	96.00	70	220	490	1.00
Transporte de Material	M3	15.413.30	Volquetes *	36.00	70	220	490	4.00
Cribado y/o Zarandeado	M3	0.00	Retro Excavadora	80.00	70	0	490	1.00
Tendido de Material.	M2	488.026.00	Cargadora Frontal	80.00	2.000	244	14.000	1.00
			Tractor	70.00				1.00
			Motoniveladora	70.00				1.00
Logística	Viaje	20.00	Rodillo Bibrador	70.00			1.00	
Camionetas	Movim		Tracto Camión					1.00
			4 x 4 doble cabina DIESEL					1.00

Ing. Civil Cesar Jinez

TECNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

"Y" DE LA BANEÑA - LUZ DE AMÉRICA							
REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS	
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO
	51	3,768.00					
TOTAL		3,768.00					
			0+000	0+900	Lastrado	900	
			0+900	1+300	Lastrado		400
			1+300	1+500	Lastrado	200	
			1+500	1+900	Lastrado	400	
			1+900	2+200	Lastrado		300
			2+200	2+300	Lastrado	100	
			2+300	3+300	Lastrado		1 000
			3+300	3+300	Muro de Ala		
			3+300	3+700	Lastrado		
Punt Luz de América						1,600.00	400
SUB TOTAL						TOTAL	2,100.00
							3,700.00



Ing. Civil Cesar Jinez

TECNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

SANTA ROSA - PUNI KOTONA									
REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS	
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO		
	20	2,000.00							
	21	1,997.84							
	2	1,593.88							
	48	2,334.41							
	85	2,885.18							
	3	2,394.69							
	49	899.25							
		14,105.25							
TOTAL									
Santa Rosa			0+000	2+000	Asfalto			Km. 1+700 Desbanque y Limpieza.	
El Progreso			2+000	3+200	Lastre	1,200			
			3+200	4+200	Lastre			1,000 Tubos de Alcantarilla	
			4+200	4+900	Lastre			700	
			4+900	5+600	Lastre	700			
			5+600	5+700	Lastre	100			
			5+700	8+000	Lastre			2,300 Tubos de Alcantarilla	
			8+000	9+600	Lastre			1,500	
			9+600	9+860	Lastre			260	
			9+860	9+900	Hormigón				
			9+900	10+700	Lastre	800			
			10+700	11+100	Lastre			400	
			11+100	11+200	Lastre	100			
			11+200	11+600	Lastre			700	
			11+600	12+600	Lastre	700			
			12+600	12+700	Lastre	100			
			12+700	13+100	Lastre			400	
			13+100	14+100	Lastre	1000			
						4,700		7,360.00	
						TOTAL		12,060.00	
SUB TOTAL									
Puni Kotona									

Ing. Civil. Cesar Jinez
TECNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

"Y" DE LA BANEÑA - LUZ DE AMÉRICA									
REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILOMETROS		OBRAS EXTRAS	
	51	3,768.00				RELASTRADO	MANTENIMIENTO		
TOTAL		3,768.00							
			0+000	0+900	Lastrado		900		10 m de Tubos de Alcantarilla
			0+900	1+300	Lastrado			400	
			1+300	1+500	Lastrado		200		
			1+500	1+900	Lastrado		400		
			1+900	2+200	Lastrado			300	
			2+200	2+300	Lastrado		100		
			2+300	3+300	Lastrado			1,000	
			3+300	3+300	Muro de Ala				Muros de Ala
			3+300	3+700	Lastrado			400	
Punt Luz de América							1,600.00		
SUB TOTAL							TOTAL	2,100.00	
								3,700.00	



Ing. Civil Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

TRONCAL - SHINANDO A

REFERENCIA	FID	Sape Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	54	1,138.00						
TOTAL		1,138.00						
			0+000	0+500	Lastre	500		
			0+500	1+140	Lastre		640.00	
SUB TOTAL						500	640.00	
						TOTAL	1,140.00	



Ing. Civil Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

TRONCAL - SAN AGUSTIN									
REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS	
	58	573.00				RELASTRADO	MANTENIMIENTO		
	59	1,601.00							
	60	4,957.00							
	87	1,216.00							
	61	1,413.00							
Y - LIMITE PROV	62	1,359.00							
TOTAL		9,760.00							
			0+000	0+500	Lastre		500		
			0+500	1+700	Lastre	1200			
			1+700	2+100	Lastre	400			
			2+100	5+700	Lastre		3,600		
			5+700	7+400	Lastre	1,700			
			7+400	9+321	Lastre		1,921		
Y- SAN AGUSTIN L. P			9+321	9+760	Lastre		439		
SUB TOTAL						3,300	6,460.00		
						TOTAL	9,760.00		


 Ing. Civil Cesar Jinez
 TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

TRONCAL - VIA A KOLAHURCO								
REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	65	352.00						
	73	1.055.00						
	55	1.645.00						
	56	567.00						
TOTAL		3.619.00						
			0+000	0+500	Lastre		500.00	
			0+500	3+619	Lastre	3119		
					Lastre	3.119	500.00	
SUB-TOTAL						TOTAL	3.619.00	

Ing. Civil Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

CAPRICHOS - FINCAS								
REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	40	2,579.00						
TOTAL		2,579.00						
			0+000	0+500	Lastrado		500	
			0+500	1+400	Lastrado	900		
			1+400	2+579	Lastrado		1179	
SUB TOTAL						900	1,679.00	
						TOTAL	2,579.00	

Ing. Civil: Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

CAPRICHOS - BAJO ILA

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILOMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	70	516.00						
	29	958.00						
	31	515.00						
	34	1,173.00						
	33	183.00						
	35	964.00						
	7	2,168.00						
		6,477.00						
TOTAL								
			0+000	0+800	Lastre		800	
			0+800	1+900	Lastre	1100		
			1+900	2+300	Lastre		400	
			2+300	2+600	Lastre	300		
			2+600	2+900	Lastre	300		
			2+900	4+500	Lastre		800	
			4+500	5+300	Lastre	800		
			5+300	6+500	Lastre		2,000	
						2,500	4,000.00	
SUB TOTAL						TOTAL	6,500.00	



Ing. Civil. Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

Y DEL PUENTE RIO ANZU - SANTA MONICA

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACION EN KILOMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	41	195.00						
	9	922.00						
MURETECOCHA	10	2,302.00						
	15	743.00						
	14	607.00						
MISIURCU	17	510.00						
	16	3,810.00						
SANTA MONICA	64	335.00						
TOTAL		9,424.00						
			0+000	0+200	Lastre		200	
			0+200	1+200	Lastre	1000		
			1+200	3+200	Lastre		2,000	
			3+200	4+400	Lastre		1,200	PUENTE
			4+400	4+800	Lastre		400	12 m de Tubos de Alcantarilla
			4+800	7+500	Lastre	2,700		
			7+500	9+424	Lastre		1,924	
SUB TOTAL						3,700	5,724.00	
						TOTAL	9,424.00	

Ing. Civil. Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

MURETEKUCHA - CHUMBIYAKU

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILOMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	11	1.477.00						
	12	1.109.00						
	13	1.610.00						
TOTAL		4.196.00						
			0+000	4+200	Lastre		4.200.00	
SUB TOTAL						0.00	4.200.00	
						TOTAL	4.200.00	


 Ing. Civil Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

"Y" - FLOR DEL BOSQUE

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	6	1,299.00						
	76	200.00						
	78	1,281.00						
	45	343.00						
	92	3,441.00						
TOTAL		6,564.00						
			0+000	1+100	Lastre		1100	
			1+100	6+564	Lastre		5454	
SUB TOTAL						0	6,554.00	
						TOTAL	6,554.00	



Ing. Civil, Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

"Y" - FLOR DEL BOSQUE - ESTRELLA DEL ORIENTE

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	46	1,296.00						
	0	378.00						
	8	1,187.00						
TOTAL		2,861.00						
			0+000	2+861	Lastre		2,861.00	
SUB TOTAL						0.00	2,861.00	
						TOTAL	2,861.00	



Ing. Civil Cesar Jinez

TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

"Y" - SAN CLEMENTE DE CHUCAPI

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	79	593.00						
	42	3,719.00						
TOTAL		4,312.00						
San Clemente de Chucapi			0+000	0+900	Lastre		900	
Escuela Chucapi			0+900	2+200	Lastre	1300		
			2+200	2+400	Lastre		200	
			2+400	2+800	Lastre	400		
			2+800	4+300	Lastre		1,500	
SUB TOTAL						1,700.00	2,600.00	
						TOTAL	4,300.00	



Ing. Civil: Cesar Jinez
TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

TRONCAL-NUOVA ESPERANZA RIO ANZU

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACION EN KILOMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	52	1,189.00						
	53	1,332.00						
TOTAL		2,521.00						
			0+000	1+1189	lastre		1189	
			0+000	1+1332	lastre		1332	
SUB TOTAL						0.00	2,521.00	
						TOTAL	2,521.00	



Ing. Civil, Cesar Jinez
TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016

TRONCAL-NUOVA ESPERANZA RIO ANZU

REFERENCIA	FID	Sape_Leng	DESDE	HASTA	TRATAMIENTO	ACTUACIÓN EN KILÓMETROS		OBRAS EXTRAS
						RELASTRADO	MANTENIMIENTO	
	52	1.189.00						
	53	1.332.00						
TOTAL		2.521.00						
			0+000	1+1189	lastré		1189	
			0+000	1+1332	lastré		1332	
SUB TOTAL						0.00	2.521.00	
						TOTAL	2.521.00	

Ing. Civil Cesar Jinez
 TÉCNICO DEL GADM CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

FECHA: Carlos Julio Arosemena Tola 23 de Febrero de 2016